



PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 1 d e 6	
		Fecha:	01	10
		 <p>Grupo Social y Emocional de la Defensa</p>		

No. DE INFORME:

041 /2023

FECHA DE INFORME:

13-09-2023

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional de la ALFM

**LÍDER DEL PROCESO
Y/O DEPENDENCIA:**

Adm. Emp. JAIME RAFAEL MORON BARROS – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

**TEMA DE
SEGUIMIENTO:**

Seguimiento al Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), para el Segundo Cuatrimestre de 2023

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

Ley 87 DE 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 962 de 2005 Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 2052 de 2020: Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel Nacionales y Territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.

Decreto 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.



Decreto 2573 de 2014: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 648 de 2017: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento único de la Función Pública.

Decreto 2106 de 2019: Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

Decreto 088 de 2022: Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos,

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		P á g i n a 2 d e 6	
		Fecha:	01	10	2020
				 <p>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</p>	

lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.

Resolución 455 de 2021: Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamente el artículo 25 de la Ley 2052 de 2020.

Guía de Usuario – Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3 – Roles y Responsabilidades.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

Con el fin de garantizar la adecuada implementación de la política de racionalización de trámites liderada por el DAFP¹, orientada a simplificar, eliminar, optimizar, trámites y otros procedimientos administrativos – OPA con el fin de facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 16 y 17 del Decreto 648 de 2017, al igual que el parágrafo 3 del artículo 15 de la Resolución 455 de 2021, realiza el Seguimiento y Evaluación a la racionalización de trámites identificados y priorizados por la Agencia Logísticas de las Fuerzas Militares – ALFM a través de la plataforma del Sistema Único de Información y Trámites – SUIT² establecida por el DAFP. El presente seguimiento corresponde al segundo cuatrimestre de la vigencia 2023.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

De acuerdo con lo evidenciado, en la plataforma SUIT del DAFP y en el portal GOV.CO, la ALFM continua con dos (2) trámites registrados y cero (0) OPA (Otro Proceso Administrativo). Estos trámites son:

- Créditos para Libre Inversión.
- Reconocimiento de sustitución pensional para personal civil de la Agencia Logísticas de las Fuerzas Militares.



Para la realización del seguimiento, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023, se revisan las recomendaciones realizadas en el informe de Seguimiento No. 026 del 05-05-2023 y la revisión de información publicada en la plataforma SUIT del DAFP a través del usuario de Seguimiento y Evaluación creado para la Oficina de Control Interno por la OAP³ de la ALFM.

Según lo anterior, se pudo comprobar la implementación de acciones, por parte de la OAPII, para atender las recomendaciones realizadas por la OCI en el informe anterior. Esto, teniendo en cuenta que se presentó Acta de Coordinación del 10-03-2023, en la cual se revisaron los trámites registrados en la plataforma SUIT definiendo, para el caso del trámite “*Reconocimiento de sustitución pensional para personal civil de la Agencia Logísticas de las Fuerzas Militares*” que, teniendo en cuenta que

¹ DAFP – Departamento Administrativo de la Función Pública

² SUIT – Sistema Único de Información de trámites

³ OAP – Oficina Asesora de Planeación

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL		Código: GSE-FO-04				
			Versión No. 02		P á g i n a 3 de 6		 <p>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</p>
			Fecha:	01	10	2020	

durante los últimos 2 años no se han presentado casos relacionados con ese trámite, no será tenido en cuenta durante 2023 para establecer mejora en el proceso.



Posteriormente, en reunión del 25-04-2023 se incluyó para el desarrollo de la estrategia de racionalización definida para el trámite de Crédito de Libre inversión, a la Dirección Financiera, observando, en el Acta de la reunión, análisis del trámite con el fin de identificar las actividades susceptibles de mejorar. Es así como, atendiendo las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el seguimiento de I Cuatrimestre, se pudo evidenciar el ajuste de la fecha final de la racionalización.

Es por ello que, como producto de la mesa de seguimiento del 18-08-2023 se estableció un Plan de Trabajo y un Diagrama de Operaciones del proceso de Créditos al interior de la ALFM, documentos base para el seguimiento al avance en la implementación de la estrategia de mejora al trámite racionalizado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se verifica el Plan de Trabajo establecido, observando las siguientes tareas con el avance cuantificado por la OAPII:

TAREAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	EVIDENCIA / ENTREGABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	RESPONSABLE DE DOCUMENTAR Y REGISTRAR LA TAREA	% AVANCE
Consolidar y actualizar los lineamientos del Manual de Créditos.	1/3/2023	31/5/2023	Manual actualizado	Subdirección de Otros Abastecimientos y Servicios	Coordinador de Créditos	100
Revisar el procedimiento de estudio, aprobación y desembolso de Créditos.	25/4/2023	31/5/2023	Revisión del documento	Oficina Planeación	Profesional DOGI - Direc Estratégico	40
Revisión actividades dentro de cada subproceso (Financiera, DOAS y tiempo de firmas por los ordenadores).	26/4/2023	31/5/2023	Reporte de avance de las actividades	Coordinadores de las Oficinas involucradas	Coordinadores de las Oficinas involucradas	70
Implementar las mejoras propuestas en cada subproceso.	4/7/2023	31/10/2023	Reporte de la ejecución	Coordinadores de las Oficinas involucradas	Coordinadores de las Oficinas involucradas	20
Realizar monitoreo a las actividades sugeridas.	31/10/2023	24/11/2023	Reporte del monitoreo	Oficina Planeación	Profesional Direc Estratégico	10
Socializar las mejoras obtenidas en los medios de comunicación de la ALFM indicados.	30/11/2023	7/12/2023	Pantallazo de difusión	Oficina Planeación	Profesional Direc Estratégico	0

Revisando el avance de las actividades propuestas, se observa el 100% a la actividad “*Consolidar y actualizar los lineamientos del Manual de Créditos*”, ya que la evidencia “Manual actualizado” se encuentra cumplida, por cuanto el Manual de Créditos, PA-MA-01 versión 18, fue actualizado el 04-

PROCESO									
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
	TÍTULO				Código: GSE-FO-04				
	SEGUIMIENTO Y CONTROL				Versión No. 02			Página 4 de 6	
	Fecha:		01		10			2020	

05-2023. Por otra parte, la actividad “*Revisión actividades dentro de cada subproceso (Financiera, DOAS y tiempo de firmas por los ordenadores)*” presenta avance del 70% pero, para confirmar su implementación, únicamente se observa Acta de Reunión del 18-08-2023, en la cual quedó como compromiso “Continuar con el análisis interno de cada una de las operaciones en los subprocesos...”, del que no se recibió evidencia de cumplimiento; por ello, no es clara la forma de valorar esta actividad, la cual se encuentra atrasada toda vez que su fecha de implementación era el 31-05-2023.

Igualmente, no se observó evidencia a través de la cual, la OAPII valoró o cuantificó el porcentaje de avance de las otras actividades del Plan de Trabajo, razón por la cual la Oficina de Control Interno no pudo confirmar su implementación. En el mismo sentido, con corte a agosto 2023, se presenta retraso de tres (3) meses en dos actividades del plan, sin que se observen gestiones realizadas para su cumplimiento.


Verificando el seguimiento realizado por la OAPII, como se indicó anteriormente, se observa ajuste en la fecha final de racionalización, la cual quedó para el 31-10-2023 y la inclusión de la Dirección Financiera en conjunto con DOAS, como procesos responsables de la mejora.

ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo de racionalización	Acción de racionalización	Fecha inicio racionalización	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Actualmente el trá...	Optimizar el flujo ...	Menor tiempo de ...	Administrativa	REDUCCIÓN DEL TIE...	2023-04-03	2023-10-31	DOAS - FINANCIE...	



Fuente: http://tramites1.suit.gov.co/racionalizacion-web/faces/gestionracionalizacion/historico_racionalizados.jsf?_adf.ctrl-state=jihk8o6by_3


(31-08-2023)

Al igual, en la plataforma se observa monitoreo por la OAPII por valor del 40% con observación de “Ajustar el plan de trabajo y socializarlos con las partes interesadas” ante lo cual, desde la Oficina de Control Interno, se evidenció el Plan de Trabajo y la notificación a las partes interesadas que para este caso fueron los procesos de Dirección Financiera y DOAS.

Consolidado de avances de monitoreo al plan de estrategia de racionalización de trámites												
Gestión de Racionalización - Seguimiento del avance a la estrategia de racionalización												
Seleccione la totalidad de las opciones dispuestas para visualización completa del Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Avance al plan de racionalización.												
<input type="checkbox"/> Acciones de racionalización a desarrollar <input checked="" type="checkbox"/> Plan de ejecución <input checked="" type="checkbox"/> Monitoreo <input type="checkbox"/> Seguimiento y evaluación												
Ver <input type="button" value="Exportar a Excel"/> <input type="button" value="Exportar a PDF"/> <input type="button" value="Separar"/>												
DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Fecha inicio racionalización	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación
	268	Créditos para libre inversión	Inscrito	03/04/2023	31/10/2023		DOAS - FINANCIERA		SI	40	Ajustar el plan de trabajo y socializarlo con las partes interesadas.	
												Total registros: 1

De acuerdo con las evidencias presentadas, por la OAPII como responsable del monitoreo, la Oficina de Control Interno realizó, dentro del término establecido por el DAFP, Seguimiento y Evaluación al avance de la estrategia de racionalización de trámites, propuesta, observando al segundo cuatrimestre de 2023, como se muestra a continuación:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO		Código: GSE-FO-04	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL		Versión No. 02	P á g i n a 5 de 6
	Fecha:	01	10	2020
 <small>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</small>				

<input type="checkbox"/> Acciones de racionalización a desarrollar <input type="checkbox"/> Plan de ejecución <input type="checkbox"/> Monitoreo <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento y evaluación																										
Ver <input type="button" value="Exportar a Excel"/> <input type="button" value="Exportar a PDF"/> <input type="button" value="Separar"/>																										
DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN																						
Tipo	Número	Nombre	Estado	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones																					
	268	Créditos para libre inversión	Inscrito	Sí	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Respondió</th> <th>Pregunta</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Sí</td> <td>1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?</td> <td>De acuerdo con las evidencias presentadas por la OAPII, se presenta plan de trabajo para la Racionalización del Trámite "Crédito para libre inversión", el cual contiene 6 Tareas entre marzo y diciembre de 2023. Sin embargo, con corte al II Cuatrimestre de 2023 se encuentran en ejecución 5 actividades, pero aun no se evidenciar implementación de la mejora propuesta. Razón por la cual, únicamente se puede evaluar este criterio.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Sí</td> <td>2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?</td> <td>De acuerdo con el Plan de Trabajo, los procesos involucrados realizaron el levantamiento del flujo del proceso y en agosto se realizó mesa de trabajo entre la OAPII y la Dir Financiera para comenzar con el proceso de implementación. Queda pendiente las evidencias del proceso de DOAS.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">No</td> <td>3. ¿Se actualizó el trámite en el SUII incluyendo la mejora?</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">No</td> <td>4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">No</td> <td>5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">No</td> <td>6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Respondió	Pregunta	Observación	Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	De acuerdo con las evidencias presentadas por la OAPII, se presenta plan de trabajo para la Racionalización del Trámite "Crédito para libre inversión", el cual contiene 6 Tareas entre marzo y diciembre de 2023. Sin embargo, con corte al II Cuatrimestre de 2023 se encuentran en ejecución 5 actividades, pero aun no se evidenciar implementación de la mejora propuesta. Razón por la cual, únicamente se puede evaluar este criterio.	Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	De acuerdo con el Plan de Trabajo, los procesos involucrados realizaron el levantamiento del flujo del proceso y en agosto se realizó mesa de trabajo entre la OAPII y la Dir Financiera para comenzar con el proceso de implementación. Queda pendiente las evidencias del proceso de DOAS.	No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUII incluyendo la mejora?		No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?		No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?		No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	
Respondió	Pregunta	Observación																								
Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	De acuerdo con las evidencias presentadas por la OAPII, se presenta plan de trabajo para la Racionalización del Trámite "Crédito para libre inversión", el cual contiene 6 Tareas entre marzo y diciembre de 2023. Sin embargo, con corte al II Cuatrimestre de 2023 se encuentran en ejecución 5 actividades, pero aun no se evidenciar implementación de la mejora propuesta. Razón por la cual, únicamente se puede evaluar este criterio.																								
Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	De acuerdo con el Plan de Trabajo, los procesos involucrados realizaron el levantamiento del flujo del proceso y en agosto se realizó mesa de trabajo entre la OAPII y la Dir Financiera para comenzar con el proceso de implementación. Queda pendiente las evidencias del proceso de DOAS.																								
No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUII incluyendo la mejora?																									
No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?																									
No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?																									
No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?																									

Registrando, para la primera pregunta (puntaje del sistema 20%) “¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite? la siguiente observación:

“De acuerdo con las evidencias presentadas por la OAPII, se presenta plan de trabajo para la Racionalización del Trámite "Crédito para libre inversión", el cual contiene 6 Tareas entre marzo y diciembre de 2023. Sin embargo, con corte al II Cuatrimestre de 2023 se encuentran en ejecución 5 actividades, pero aún no se evidencia implementación de la mejora propuesta. Razón por la cual, únicamente se puede evaluar este criterio.”

Y para la segunda pregunta (puntaje del sistema 35%) “¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad? la siguiente observación:

“De acuerdo con el Plan de Trabajo, los procesos involucrados realizaron el levantamiento del flujo del proceso y en agosto se realizó mesa de trabajo entre la OAPII y la Dir Financiera para comenzar con el proceso de implementación. Queda pendiente las evidencias del proceso de DOAS.”



Con la respuesta a estas dos preguntas, la plataforma presenta un avance del 55% en la estrategia de racionalización; sin embargo, no es posible determinar el cumplimiento de la implementación de la mejora, definida en la pregunta dos (2), ya que, como se ha descrito el Plan de Trabajo presenta demoras en su cumplimiento.

Por lo anterior y verificando el cumplimiento del Plan de Trabajo, la oficina de Control Interno valora el avance de la mejora en un 26.6%.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

OBSERVACION

- Se observa Plan de Trabajo ajustado para la implementación de la mejora, sin embargo, con corte al seguimiento del II Cuatrimestre, se observan dos actividades atrasadas según su fecha de implementación.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		Página 6 de 6	
		Fecha:	01	10	2020
 <p>Grupo Social y Ambiental de la Defensa Por un mejor país, desde el interior</p>					

SUGERENCIAS

- Se sugiere revisar y ajustar la actividad “*Revisar el procedimiento de estudio, aprobación y desembolso de Créditos.*” teniendo en cuenta que la sola revisión, no genera valor a la mejora, adicionalmente se sugiere definir adecuadamente la evidencia de su implementación.
- Se sugiere a la OAPII documentar las actividades realizadas en el marco de la implementación de la mejora de racionalización del trámite y presentarlas como soporte de las gestiones adelantadas como segunda línea de defensa.
- Se sugiere realizar seguimiento oportuno a las tareas definidas en el Plan de Trabajo e implementar las actividades que garanticen el cumplimiento de las mismas.

HALLAZGO:

No.	Descripción	Requisito Incluido	Proceso
N/A	N/A	N/A	N/A

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- Portal Web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares <https://www.agencialogistica.gov.co/> .
- Portal SUIT - DAFP, Usuario Control Interno http://tramites1.suit.gov.co/suit-web/faces/home.jsf?_adf.ctrl-state=1at92uzjfv_3 .
- Portal SUIT – DAFP, Ciudadanía <https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit> .
- Portal GOV.CO <https://www.gov.co/buscador/AGENCIA%20LOGISTICA%20DE%20LAS%20FUERZAS%20MILITARES> .
- Guía de Usuario – Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3 – Roles y Responsabilidades.

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: Ing. Ind. Jean Edicson Monsalve Salcedo
Cargo: PD. Oficina Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó: Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia
Cargo: Jefe Oficina Control Interno